

Acta N° 049/2022

Resolución N° 325/2022

Las Piedras, 29 de Noviembre de 2022

VISTO: Que es necesario aprobar el gasto por la compra de alimentos para el Proyecto de Futbol 8.

CONSIDERANDO:

I) Que se solicitaron varios presupuestos a las empresas de la zona para la compra de alimentos, siendo más conveniente el de la empresa Vasiliki S.A., Rut 216830230016.

II) Que la Empresa Vasiliki S.A, Rut 216830230016 se encuentra registrada en Rupe y dicho gasto está incluido en el Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B, Actividad Agenda Social, Cultural, Deportiva y de Salud.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

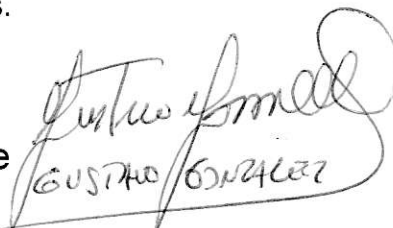
RESUELVE:

1- AUTORIZAR un gasto de \$ 26.552 (veintiséis mil quinientos cincuenta y dos pesos uruguayos), a la empresa Vasiliki S.A, Rut 216830230016, por la compra de alimentos para el Proyecto de Futbol 8. El gastó se abonará por el Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal, Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B, Actividad Agenda Social, Cultural, Deportiva y de Salud.

2- PUBLIQUESE la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.


3- INCORPÓRESE, al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde



GUSTAVO GONZALEZ

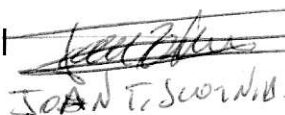
Concejal



EVA BARBIANI


Concejal

Concejal



JOAN T. SCURID

Concejal



WALTER H. LASCANO
CONCEJAL